OF OF OF	
<b>ALCALDÍA MAY</b>	OR
DE BOGOTÁ D. EDUCACIÓN	.C.
Instituto para la Investigación E	

FORMATO PROCEDIMIENTOS								
Proceso:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código	PRO-GD-07-05					
	GESTION DOCUMENTAL	Versión	5					
Procedimiento:	TIVANOI ERENOIAO DOGGINEIATAEEG AE	Fecha Aprobación	11/09/2020					
	ARCHIVO CENTRAL	Páginas	5					

	Firma de Autorizacior	ies
Elaboró	Revisó	Aprobó
Contratista - Profesional en archivística	Profesional especializado 222-03 Subdirección académica	Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario

Control de Cambios						
Fecha	Descripción Descri					
Diciembre de 2010	Actualización del enfoque por procesos del IDEP(Resolución 232 de Diciembre de 2010)					
Enero de 2014	Migración nuevo formato de Procedimiento FT-MIC-03-02 Cambios numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. (FT-MIC-03-04 Solicitud de Creación, modificación o anulación de documentos aprobado el 15 de Julio de 2014)					
Noviembre de 2017	Revisión del procedimiento PRO-GD-07-05. Actualización de los numeral 1,3,4, 5, 6,7,8 y 9.					
Septiembre de 2020	Revisión del procedimiento PRO-GD-07-05 y actualización de los numeral 1,3,4, 5, 6,7,8 y 9.					

### 1. Responsable de Procedimiento

Profesional especializado Subdirección académica - Contratista - Profesional en archivística

#### 2. Objetivo

Plantear los lineamientos para realizar las transferencias documentales de cada uno de los archivos de gestión de las dependencias del Instituto al archivo central conforme a los plazos establecidos y estipulados en las Tablas de Retención Documental, de tal manera que se de cumplimiento al Sistema de Gestión Documental y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del IDEP.

#### 3. Alcance

Las transferencias documentales inician con la elaboración de la programación anual de transferencias documentales continua con el alistamiento de los expedientes, finaliza con la transferencia documental al archivo central y la posterior aprobación de la misma basada en los documentos que la soportan.

## 4. Base legal

Ver normograma del proceso de Gestión Documental en http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-idep numeral 4,1 Normograma de la entidad

5. Documentos de Referencia							
Documentos Externos	Documentos Internos						
Mini - Manual No. 4 Tablas de Retención y Transferencias Documentales Archivo General de la Nación, 2001	Tablas de Retención Documental IDEP MN-GD-07-01 Manual de Archivo. PGD-GD-07-01 Programa de Gestión Documental						

6. Definiciones							
Término Definición							
Acervo Documental	Conjunto de documentos de un archivo (Fondo)						
Acuerdo	Es la manifestación de voluntades que tiene como finalidad producir efectos jurídicos.						
	Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia.						
Archivo de Gestión (administrativo, activo, de oficina)	Archivo de la oficina productora que reúne su documentación en trámite, sometida a continua utilización y consulta administrativa.						
Archivo Central (semiactivo, intermedio)	Unidad administrativa que coordina y controla el funcionamiento de los archivos de gestión y reúne los documentos transferidos por los mismos una vez finalizado su trámite y cuando su consulta es constante.						

Página 1 de 6 FT-MIC-03-02 V5 28/02/2019

× 42.00 :	FORMATO PROCEDIMIENTOS								
A STEP OF	Process	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código	PRO-GD-07-05					
Q OF CO	Proceso:	GESTION DOCUMENTAL	Versión	5					
ALCALDÍA MAYOR  DE BOGOTÁ D.C.  EDUCACIÓN	Procedimiento:	TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES AL	Fecha Aprobación	11/09/2020					
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	r roccamiento.	ARCHIVO CENTRAL	Páginas	5					
Carpeta (Tapas Legajadoras)	Unidad de conservación a m	anera de cubierta que protege los documentos para su almac	enamiento y preservación.						
Ciclo Vital del Documento	Etapas sucesivas por las que	e atraviesan los documentos desde su producción o recepción	n hasta su disposición final.						
Clasificación Documental	Fase del proceso de organiza sección, series y/o asuntos).		paciones documentales de acue	rdo con la estructura orgánico-funcional de la entidad productora (fondo,					
Conservación de Documentos	Conjunto de medidas preven	tivas o correctivas adoptadas para asegurar la integridad físic	ca y funcional de los documentos	s de archivo.					
Cronograma Anual de Transferencias	Programación que elabora el	l Archivo Central, para que las dependencias tengan claro las	fechas en que se deben entreg	ar los archivos de gestión.					
Decreto	Es un acto administrativo pro	omulgado por el poder ejecutivo con contenido normativo regla	amentario sin necesidad de ser	sometida al órgano legislativo.					
Depuración	Operación, dada en la fase c	de organización de documentos, por la cual se retiran aquellos	que no tienen valores primarios	s ni secundarios, para su posterior eliminación					
Descripción Documental	Fase del proceso de organiza	ación documental que consiste en el análisis de los documen	tos de archivo y de sus agrupac	iones, y cuyo resultado son los instrumentos de descripción y de consulta.					
Documento	Información registrada, cualo	quiera que sea su forma o el medio utilizado.							
Expediente		acionados con un asunto, que constituyen una unidad archivís resolución de un mismo asunto.	stica. Unidad documental formad	da por un conjunto de documentos generados orgánica y funcionalmente por					
Expurgo	Proceso que permite seleccionar y eliminar previa autorización, aquellos documentos de archivo que habiendo perdido sus otros valores no tienen, si se prevé que tenga, valor histórico.								
Fechas Extremas	Fechas que indican los mom reciente de un conjunto de d	•	ntemente de las fechas de los de	ocumentos aportados como antecedente o prueba. Fecha más antigua y más					
Folio	Hoja de libro, de cuaderno o	de expediente, al que corresponden dos páginas.							
Fondo	Totalidad de las series docur	mentales de la misma procedencia o parte de un archivo que	es objeto de conservación de la	Entidad.					
Formato Único de Inventario Documental (FUID)		iar transferencias primarias (remisiones documentales de Arc ión de entidades y/o dependencias para la entrega de inventa	**	nsferencias secundarias (del Central al Histórico), valoración de Fondos					
Función Archivística	Conjunto de actividades rela	cionadas con la totalidad del quehacer archivístico, desde la e	elaboración del documento hasta	a su eliminación o conservación permanente.					
Inventario Documental	Instrumento de recuperación	de información que describe de manera exacta y precisa las	series o asuntos de un fondo do	ocumental.					
Ley	Es la norma jurídica de mayo	or rango, después de la constitución política, emanada por el	egislador y expedida para llevar	el control de la conducta social establecida con carácter permanente.					
NTC	Sigla para Norma Técnica Co	olombia							
NTD SIG	Sigla para Norma técnica dis	strital del sistema integrado de gestión para las entidades y or	ganismos distritales.						
Ordenación Documental	Fase del proceso de organiza	ación que consiste en establecer secuencias dentro de las ag	rupaciones documentales defini	das en la fase de clasificación.					
Organización de Documentos	Proceso archivístico orientad	do a la clasificación, la ordenación y la descripción de los docu	umentos de una institución.						
Registro de Documentos	Anotación de los datos del documento en los modelos de control (Formato Único de Inventario Documental).								
Retención de Documentos	Plazo que los documentos de	eben permanecer en el archivo de gestión o en el archivo cen	tral, tal como se consigna en la	tabla de retención documental.					
Selección Documental		n las tablas de retención o de valoración documental y realizadoses también "depuración" y "expurgo".	da en el archivo central con el fi	n de escoger una muestra de documentos de carácter representativo para su					

Página 2 de 6 FT-MIC-03-02 V5 28/02/2019

\$ 40.00 Q		FO	RMATO PROCEDIMIENTOS						
d de la companya de l	Dunner	CECTIÓN DOCUMENTAL	Código	PRO-GD-07-05					
Q OF SO	Proceso:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	5					
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN	Procedimiento:	TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES AI	Fecha Aprobación	11/09/2020					
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	r roccamiento.	ARCHIVO CENTRAL	Páginas	5					
Transferencia Documental	Remisión de los documento	s del archivo de gestión al central, y de éste al histórico, o	de conformidad con las tablas de r	etención y de valoración do	ocumental vigentes.				
Tablas de Retención Documental (TRD)	Listado de series, con sus c	Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.							
Unidad de Conservación	Cuerpo que contiene un cor libros o tomos.	Cuerpo que contiene un conjunto de documentos de tal forma que garantice su preservación e identificación. Pueden ser unidades de conservación, entre otros elementos, las carpetas, las cajas, y los libros o tomos.							
Unidad Documental	Unidad de análisis en los proformando un expediente.	ocesos de identificación y caracterización documental. Pu	ede ser simple, cuando está cons	tituida por un solo tipo doc	cumental, o compleja, cuando la constituyen varios,				
Valor Primario	Es el que tienen los docume	entos mientras sirven a la institución productora y al inicia	dor, destinatario o beneficiario del	documento, es decir, a los	s involucrados en el tema o en el asunto.				
Valor Permanente o Secundario	Cualidad atribuida a aquello	s documentos que, por su importancia histórica, científica	y cultural, deben conservarse en	un archivo.					
Valoración Documental	Labor intelectual por la cual	se determinan los valores primarios y secundarios de los	documentos con el fin de estable	cer su permanencia en las	diferentes fases del ciclo vital.				
		7. Descripción del pr	ocedimiento						
Nro. Descripción de la actividad Actividades	Diagrama de	e Flujo Responsable	Punto de Control	Documento soporte de la actividad	Observaciones				
	INICIO								
					Se elabora el cronograma anual de transferencias				

N	ro.	actividad Actividades	Diagrama de Flujo	Responsable	Punto de Control	soporte de la actividad	Observaciones
	1	Elaborar el cronograma anual de transferencias documentales	INICIO	Profesional especializado 222-03 Subdirección Académica	Validar que el cronograma anual de transferencias documentales este alineado con el PINAR	Cronograma Anual de Transferencias Documentales	Se elabora el cronograma anual de transferencias documentales de acuerdo con los tiempos establecidos en las TRD. La programación de transferencias deberá ser ajustada con las áreas u oficinas productoras.
	2	Notificar a cada una de las áreas del Instituto la programación anual de transferencias documentales		Director(a) General	Validar que la información de la Circular interna corresponda al cronograma de transferencias	Circular Interna Informativa	Se informa a los Jefes cada área sobre las fechas en que se efectuaran las transferencias documentales. La circular la proyecta y gestiona el Profesional especializado 222-03 Subdirección Académica para que sea remitida por la Dirección general

Página 3 de 6 FT-MIC-03-02 V5 28/02/2019

Q -10.02 Q		FORMATO PROCEDIMIENTOS							
	ġ je	Proceso:	CES	STIÓN DOCUMENTAL		Código	PRO-GD-07-05		
	OF RO	Floceso.	GEX	STION DOCUMENTAL	Versión 5		5		
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  EDUCACIÓN	Procedimiento:		ENCIAS DOCUMENTALE	S AL	Fecha Aprobación	11/09/2020 5		
Ins	stituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	Troocallinento.	А	ARCHIVO CENTRAL		Páginas			
3	Organizar los documentos de manera física	A		Profesional especializado 222-03 Subdirección Académica, los integrantes del proceso de gestión documental y funcionarios y contratistas del IDEP encargados de expedientes	criterios:  1. Los docideben con depuración organizado procedeno mismos.  2. La inforr parte supe impresión o 3. Retirar try/o separad. Los CDO en sobre dolio.  5. La docupor series TRD.  6. Los expedebidamen	umentos de los expedientes tar con su previa clasificación y n, así como también estar os de acuerdo a los principios de ia y orden original de los mación debe estar foliada en la rior derecha y en el sentido de del documento. Odo tipo de material abrasivo dores. S que se archiven, deben estar e manila y cuentan como un mentación debe estar archivada y subseries de acuerdo a las edientes o carpetas deben estar te marcados según formato FT-Formato Marcación Expedientes	Expedientes	1. Se marcan con la numeración correspondiente las cajas y carpetas del archivo a transferir de tal manera que concuerden los inventarios a entregar.  2. Se seleccionan los expedientes de las series y subseries documentales que deben transferirse; se verifica la organización de los expedientes de acuerdo al Manual de Archivo y correspondencia MN-GD-07-01.	

Página 4 de 6 FT-MIC-03-02 V5 28/02/2019

	Ó LO.OL Ó	FORMATO PROCEDIMIENTOS						
	of Silver	Proceso:	GE	STIÓN DOCUMENTAL		Código	PRO-GD-07-05	
	of the second		GESTION DOGOWENTAL		Versión	5		
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Procedimiento:	TRANSFER	RENCIAS DOCUMENTALE	S AL	Fecha Aprobación	11/09/2020	
Ins	EDUCACIÓN tituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	Procedimento.	A	ARCHIVO CENTRAL		Páginas	5	
4	Diligenciar el Formato único de inventario documental (FUID)	A		Profesional especializado 222-03 Subdirección Académica y los integrantes del proceso de gestión documental	en el FUID conforme l	ue todos los campos requeridos se encuentren diligenciados as instrucciones del FT-GD-07- o Único de Inventario al	Formato Único Inventario Documental FT-GD-07-06	Los archivos de gestión y central deben tener actualizado el FUID, para facilitar la búsqueda y recuperación de la información transferida cuando se requiera.
5	Validar la transferencia de los documentos			Profesional especializado 222-03 Subdirección Académica, los integrantes del proceso de gestión documental y funcionarios y contratistas del IDEP	con lo esta 5 del prese	e la transferencia este acorde ablecido en las actividades 3, 4 y ente procedimiento, así como lo en el Manual de Archivo MN-	Formato Único Inventario Documental FT-GD-07-06 diligenciado	Verificar que la información contenida en el FUID este acorde con la documentación entregada en físico. La persona encargada de recibir las transferencias debe verificar: 1.El cumplimiento de los requisitos de Ordenación y procedencia original. 2.Foliación de los documentos. 3.Presentación de las unidades documentales. 4. Cotejar información registrada en el FUID y físico.
6	¿La transferencia está bien elaborada?	SI	NO	Funcionarios y contratistas del IDEP			Formato Único Inventario Documental	NO: Se rechaza la transferencia, si al validar los procesos y procedimientos de acuerdo al paso anterior, se evidencia algún tipo incumplimiento y/o falencia. Para esto se señala a la dependencia correspondiente las observaciones para que se haga se la transferencia correctamente y sea recibida por el archivo central. La transferencia no se recibe hasta que la oficina correspondiente realice los ajustes necesarios y entregue formalmente de acuerdo a las indicaciones y/o recomendaciones suministradas.  SI: Pasar a la actividad No 7
7	Recibir la transferencia documental	В		Profesional especializado 222-03 Subdirección Académica y los integrantes del proceso de gestión documental	sido devue que corres	ajustes, en caso de que haya elto y verificar contra el físico sponda a lo relacionado en el o remisorio de la transferencia	1. Memorando remitiendo la Transferencia Documental. 2. Formato Único Inventario Documental FT-GD-07-06 diligenciado	Se debe entregar físicamente la documentación junto con el FUID impreso y por magnético enviado por correo electrónico. Se recibe la transferencia documental mediante comunicado oficial firmado por el Jefe del Área.

Página 5 de 6 FT-MIC-03-02 V5 28/02/2019

	Q 40.04 Q	FORMATO PROCEDIMIENTOS							
	d Sie de	Proceso:	GE	STIÓN DOCUMENTAL		Código	PRO-GD-07-05		
	S CONTROL	FTOCESO.	GL.	STION DOCOMENTAL	TION DOCOMENTAL		5		
	ALCALDÍA MAYOR  DE BOGOTÁ D.C.  EDUCACIÓN	Procedimiento:	TRANSFER	RENCIAS DOCUMENTALE	S AL	Fecha Aprobación	11/09/2020		
Ins	tituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	rioceanniento.	A	ARCHIVO CENTRAL		Páginas	5		
8	Aprobar la transferencia documental	В		Funcionario responsable del archivo de gestión del área y/o Jefe del área		previa de la firma del o remisorio de la transferencia y	1. Memorando remitiendo la Transferencia Documental firmado 2. Formato Único Inventario Documental FT-GD-07-06 diligenciado y firmado	Si la transferencia se elaboró acorde a los requerimientos técnicos establecidos se recibe y aprueba firmando el Formato de Inventario Único Documental FT-GD-07-06 y el memorando.	
9	Ubicar la transferencia en el archivo central			Funcionarios y contratistas del IDEP		ubicación de los expedientes vo central según la estructura e las TRD	Formato inventario archivo central	El Archivo central adopta los sistemas de ordenación que permiten ubicar secciones - subsecciones, series - subseries y velará por la correcta organización e instalación de las unidades de conservación y almacenamiento de acuerdo a lo establecido por la entidad.  Una vez es recibida y aprobada la transferencia, los documentos se remiten al archivo central y son ubicados en el archivo central de acuerdo a la estructura orgánica conforme a las TRD.	
10	Ingresar información en el inventario general.	FIN		Funcionarios y contratistas del IDEP	del Inventa	n de los expedientes	Formato Único Inventario Documental FT-GD-07-06 actualizado	El Archivo Central debe tener actualizado el FUID, a fin de facilitar la búsqueda y recuperación de la información transferida. Poner a disposición de los usuarios dicha información de acuerdo a los procedimientos de Consulta y préstamo documental PRO-GD-07-06.	
				8. Tie	mpos				

# Determinado de acuerdo al cronograma de transferencias documentales y tiempos establecidos en las Tablas de Retención Documental del IDEP 9. Políticas de Operación

- \* Las transferencias documentales deben realizarse basadas en las Tablas de Retención Documental del IDEP, y de acuerdo al cronograma anual de transferencias documentales.
- \* Los expedientes a transferir deben estar organizados e inventariados, según los procesos y procedimientos encontrados en el Programa de Gestión Documental numeral (PGD-GD-07-01), numeral 4.4 Organización y al Manual de Archivo MN-GD-07-01.
- \* Los expedientes (Carpetas) deben estar rotulados con el formato de marcación de expedientes FT-GD-07-17.

  \* Los funcionarios responsables de cada uno de los Archivos del IDEP (Gestión y Central) atenderán el servicio de consulta y préstamo de expedientes acorde al procedimiento y a la normatividad de protección a la información confidencial establecida por la Ley 1581 de 2012 que constituye el marco general de la protección de los datos personales en Colombia.

  \* Atender a las actividades definidas en el procedimiento PRO-GD-07-06 Consulta y préstamo documental de los archivos de gestión o central.

FT-MIC-03-02 V5 28/02/2019 Página 6 de 6